



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2010, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se modifica la Resolución de 19 de abril de 2010 por la que se publican la plantilla, la composición de unidades y otros datos de los Centros de Educación Infantil y Primaria, Educación Especial, Colegios Rurales Agrupados, Escuelas Hogar, Institutos de Enseñanza Secundaria con plantilla de maestros y Equipos Específicos y de Atención Temprana, y se dictan instrucciones complementarias en cuanto a los maestros afectados por esta modificación, así como se adscribe con carácter definitivo a maestros afectados por la fusión de los Colegios Públicos Marciano Curiel y San Fernando, de Madroñera. (2010062722)

Por Resolución de 19 de abril de 2010 (DOE núm. 77, de 26 de abril), de la Dirección General de Política Educativa, se publica la plantilla, la composición de unidades y otros datos de los centros de Educación Infantil y Primaria, Educación Especial, Colegios Rurales Agrupados, Escuelas Hogar, IES con plantilla de maestros y Equipos Específicos y de Atención Temprana, y se dictan instrucciones complementarias en cuanto a los maestros afectados por esta modificación.

Tras esta publicación se publica el Decreto 144/2010, de 25 de junio, por el que se crean Centros Docentes Públicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el que se dispone la creación del Colegio de Educación Infantil y Primaria de Madroñera (código 10012341) por fusión del CEIP "Marciano Curiel" (código 10003222) y del CEIP "San Fernando" (código 10003234), ambos de Madroñera.

Dicha fusión conlleva la necesaria reorganización y asignación al nuevo centro de los docentes con destino definitivo que prestan servicios en el CEIP "Marciano Curiel" (código 10003222) y el CEIP "San Fernando" (código 10003234), de conformidad con lo previsto en la Orden de 1 de junio de 1992 (BOE de 9 de junio), y lo establecido en el Real Decreto 2112/1998, de 2 de octubre (BOE de 6 de octubre).

Por todo ello, vistos los informes emitidos por los Servicios de Inspección de la Delegación Provincial de Cáceres, en virtud de la delegación de competencias de la Consejería de Administración Pública y Hacienda de la Junta de Extremadura (DOE n.º 20, de 1 de febrero de 2010), esta Dirección General de Política Educativa, a propuesta del Director General de Personal Docente,

RESUELVE:

Primero. Publicar, según el Anexo I, la composición jurídica y plantilla del Colegio de Educación Infantil y Primaria de Madroñera (código 10012341), resultante de la fusión del CEIP "Marciano Curiel" (código 10003222) y del CEIP "San Fernando" (código 10003234), de la misma localidad, para el curso 2010-2011.



Segundo. Adscribir con carácter definitivo, a los puestos de trabajo del Colegio de Educación Infantil y Primaria de Madroñera (código 10012341), a los docentes que se relacionan en el Anexo II.

Tercero. La nueva adscripción del profesorado que se relaciona en el Anexo II no supondrá modificación de su situación ni de los derechos que les correspondan, y contará a los efectos de antigüedad en el nuevo centro la generada en su centro de origen.

Cuarto. Esta resolución surtirá efectos desde el inicio del presente curso escolar 2010-2011.

Quinto. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación, ante el órgano que la ha dictado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 102 y 103.1.a) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 28 de octubre de 2010.

El Director General de Política Educativa
(P.D. Resolución de 25 de enero de 2010,
DOE núm. 20, de 1 de febrero),
FELIPE GÓMEZ VALHONDO

ANEXO I

10012341 CEIP DE MADROÑERA (Madroñera).

Localidad: Madroñera		Municipio: Madroñera	
10012341	C.E.I.P. DE MADROÑERA		
Domicilio: Valencia s/n			
Teléfono: 927027732	Zona de concurso	100160	C.postal: 10210
Unidades Jurídicas	INF: 3	PRI: 9	
Especialidad			PI
00597031	EDUCACIÓN INFANTIL		4
00597038	PRIMARIA		10
00597032	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS		3
00597034	EDUCACIÓN FÍSICA		2
00597035	MÚSICA		1
00597037	AUDICIÓN Y LENGUAJE		1

**ANEXO II**

RELACIÓN DE MAESTROS	D.N.I.	PUESTO/ ESPECIALIDAD	PUESTO/ CARÁCTER
CASTILLO DELGADO, M ^a LUISA	028952879	E. INFANTIL	ORDINARIO
BEJARANO GÓMEZ, PURIFICACIÓN M.	039832279	E. INFANTIL	ORDINARIO
BERMEJO GONZÁLEZ, TERESA	006934229	E. INFANTIL	ORDINARIO
RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, VISITACIÓN	007002614	E. INFANTIL	ORDINARIO
CAMPOS GARCÍA, JOSÉ	006942270	E. PRIMARIA	ORDINARIO
CANCHO PABLOS, JUAN R.	028952120	E. PRIMARIA	ORDINARIO
GONZÁLEZ GARCÍA, M ^a CONCEPCIÓN	028940134	E. PRIMARIA	ORDINARIO
GONZÁLEZ GARCÍA, M ^a ISABEL	007002615	E. PRIMARIA	ORDINARIO
GONZÁLEZ GARCÍA, M ^a DEL MAR	028940135	E. PRIMARIA	ORDINARIO
IZQUIERDO SOLÍS, CONCEPCIÓN	006993320	E. PRIMARIA	ORDINARIO
LÓPEZ FUENTES, LUIS JAVIER	007003256	E. PRIMARIA	ORDINARIO
MORENO PACHÓN, M ^a MONTAÑA	007016219	E. PRIMARIA	ORDINARIO
MUÑOZ MUÑOZ, MARÍA GEMA	076014954	E. PRIMARIA	ORDINARIO
SORIANO SÁNCHEZ, JOSEFA	075988088	E. PRIMARIA	ORDINARIO
JIMÉNEZ CANO, ANTONIO	006958382	INGLÉS	ORDINARIO
SÁNCHEZ COSTA, LOURDES	028955918	INGLÉS	ORDINARIO
SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, SUSANA	076015384	INGLÉS	ORDINARIO
FERNÁNDEZ MUÑOZ, IDOIA	028952580	MÚSICA	ORDINARIO
SÁNCHEZ MATEOS, ESTHER	076010079	AUDICIÓN Y LENGUAJE	ORDINARIO